

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES – ANUNCIOS

1874.- Escudo de la Villa de Madrid en negro rodeado de un marco biselado, sobre papel de diversos colores

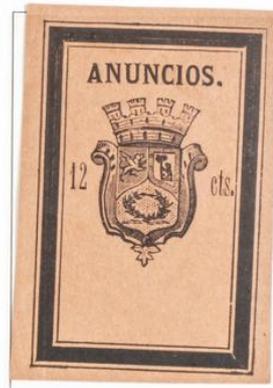


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTOS MUNICIPALES – ANUNCIOS

1874.- Escudo de la Villa de Madrid en negro rodeado de un marco biselado, sobre papel de diversos colores. (CONTINUACION)



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTOS MUNICIPALES – ANUNCIOS

1874 - Escudo de la Villa de Madrid en negro rodeado de un marco biselado, sobre papel de diversos colores. (CONTINUACION)



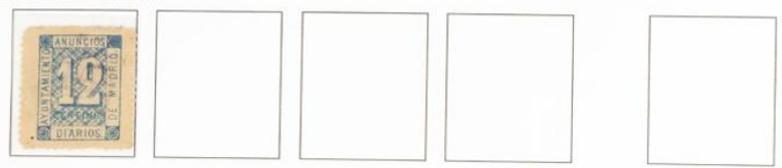
ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
 ANUNCIOS DIARIOS - TEMPORALES.

1880.- Cifra enmarcada por un doble rectángulo. AYUNTAMIENTO - ANUNCIOS - DE MADRID - DIARIOS.



Sobrecarga negra. Escudo Madrid

1881.- Igual al anterior. Dentado 13.



1882.- Cifras con diferentes diseños.

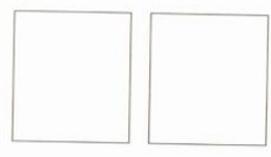
AM sobrecarga violeta



SIN DENTAR



CON LA SOBRECARGA AM EN VIOLETA



AYUNTAMIENTO DE MADRID ESPAÑA
ANUNCIOS DIARIOS - TEMPORALES.

1883.-Cifras con diferentes diseños.



1884.-Cifras con diferentes diseños, nuevos colores



SIN DENTAR



1885.- Nuevos colores CON LA SOBRECARGA AM EN VIOLETA



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
ANuncios DIARIOS - TEMPORALES.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1893.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1893.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.

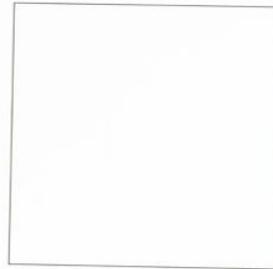


Dentado por tres lados

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1899.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



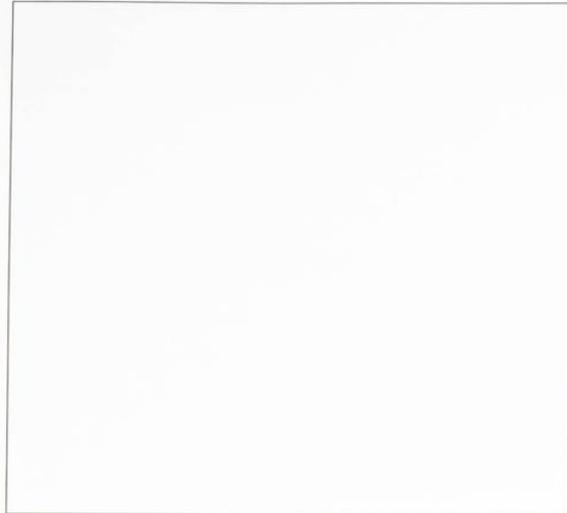
1900.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

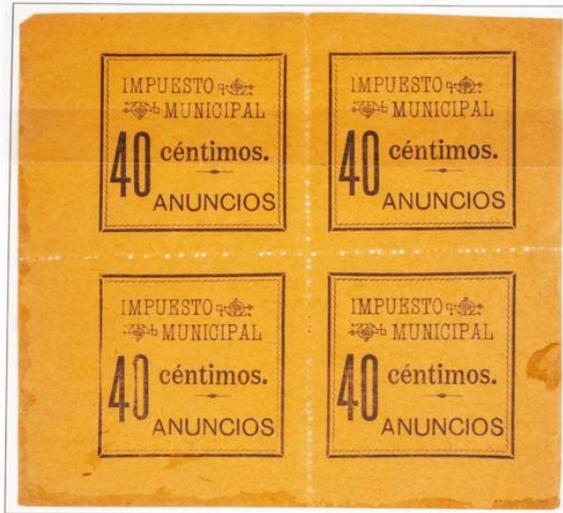
1899.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1899 - Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1900.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1901.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



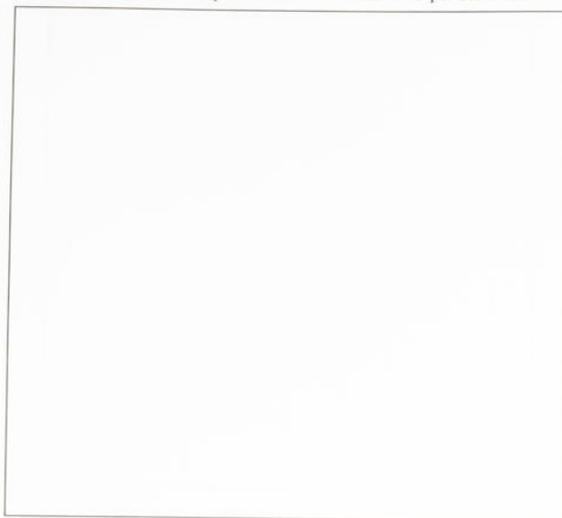
1903.- Composición tipográfica en diversos colores. Papel transparente. Dentados 12 ½ por dos lados



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

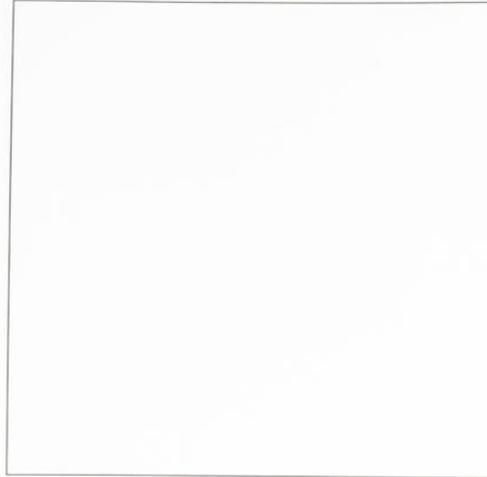
1901.- Valores en bloque de cuatro. Dentados 12 ½ por dos lados.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

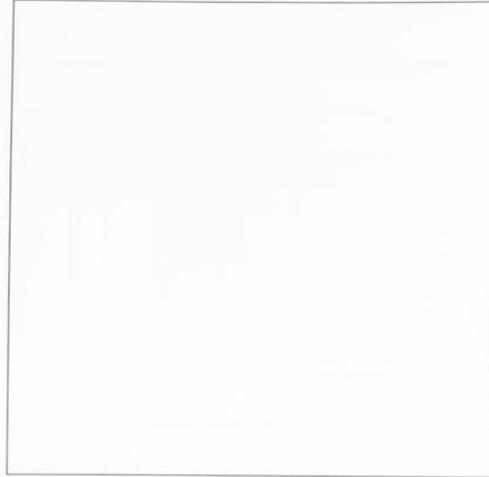
1903.- Valores en bloque de cuatro. Papel transparente. Dentados 12 ½ .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1903 - Valores en bloque de cuatro. Papel transparente. Dentados 12 ½ .



SIN DENTAR

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1904.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



1905.- Composición tipográfica en diversos colores. Papel transparente. Dentados 12 ½ por dos lados



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1904 - Valores en bloque de cuatro. Papel normal. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1905.- Valores en bloque de cuatro. Papel normal. Dentados 12 ½.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1909 - 10.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados.



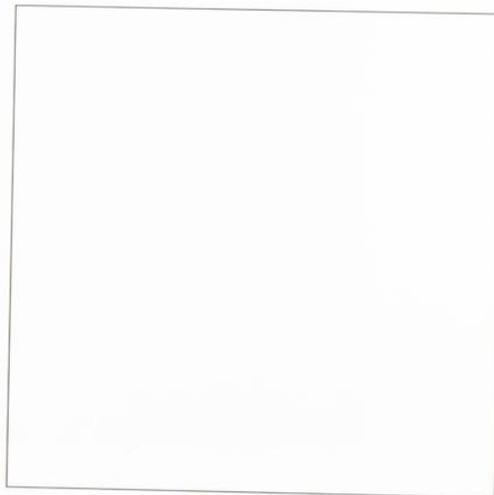
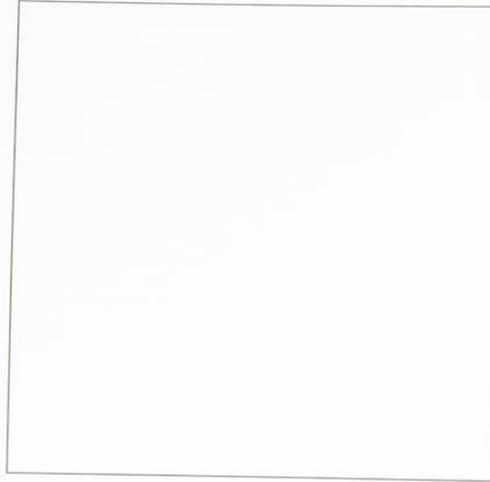
1910.- Composición tipográfica en negro sobre papel de diversos colores. Dentados 12 ½ por dos lados



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1909-1910.- Valores en bloque de cuatro. Papel normal. Dentados 12 ½ .



AYUNTAMIENTO DE MADRID ^{ESPAÑA}

IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1910.- Valores en bloque de cuatro. Capicúa. Los ceros tienen dos tamaños en función de la posición. Numeración negra.



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

IMPUESTOS MUNICIPALES

ANUNCIOS

1910.- Valores en bloque de cuatro. Capicúa. Los ceros tienen dos tamaños en función de la posición. Numeración negra.

VARIEDAD DOBLE DENTADO VERTICAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1911.- ANUNCIOS GENERALES. Papel normal. Dentados 12 1/2 .



espectáculos
1911.- ANUNCIOS GENERALES. Papel normal. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS GENERALES. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS GENERALES. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1912.- ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

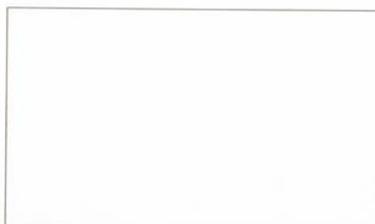
1912 - ANUNCIOS ESPECTACULOS. Dentados 12 1/2 .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

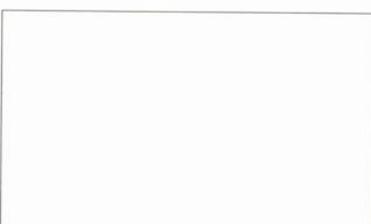
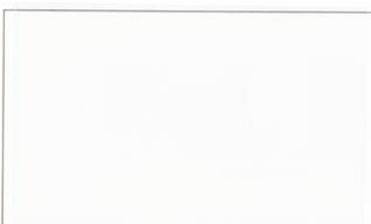
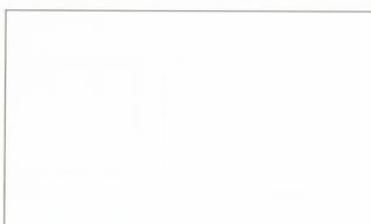
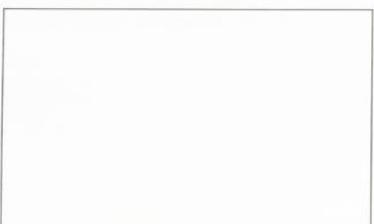
1926-27. - ANUNCIOS ESPECTACULOS.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTOS MUNICIPALES - ANUNCIOS

1926-27.- ANUNCIOS GENERALES



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL

1875 - 1876. - Escudo de la Villa de Madrid en lateral izquierdo y a su derecha recargo Municipal debajo el valor en letras y debajo el año 1875- 1876.



DENTADOS

SIN DENTAR

1875 - 1876. - Escudo de la Villa de Madrid sobrecargado en verde o naranja encima del sello en el que está escrito recargo Municipal debajo el valor en letras y debajo el año 1875- 1876.



DENTADO

SIN DENTAR

PERFORADO

1876.- 30 x 18 Escudo de Madrid a la derecha. A su izquierda recargo Municipal el año 1876 . 77 todo adornado por un dibujo estrellado. El valor esta sobrecargado en diversos colores.



DENTADOS

SIN DENTAR



PERFORADOS

La cifra 50 cts. está enmarcada

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL

1877- Escudo de la Villa de Madrid en el centro del que parten rayas curvadas hacia los lados. Sobrecargado por el valor en varios colores.

SIN DENTAR



DENTADOS



1878- Equivalente al sello anterior.



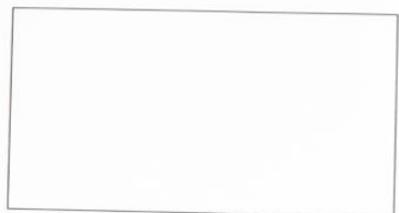
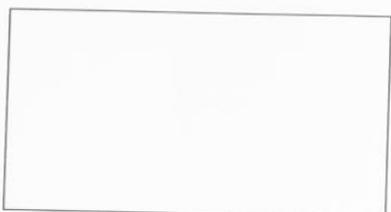
SIN DENTAR



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1898-1899 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1898 y 1899. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1898-1899.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1898 y 1899. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1899-1900. - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1899 y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CEDULA ADICIONAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL - CEDULAS



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1900 (Julio).- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo Semestre y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



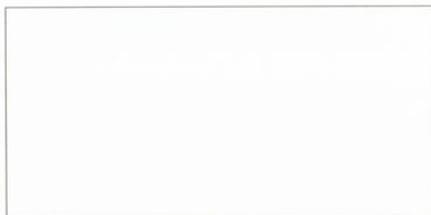
ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS**

1900 (Julio).- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo Semestre y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CAMBIO DE COLOR. 2,50 Pts negro

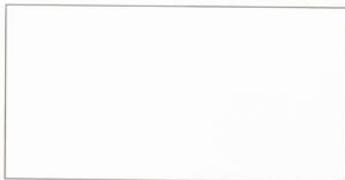
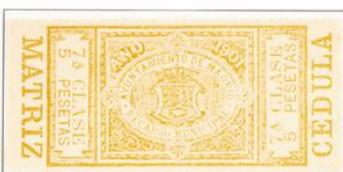


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1901.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. A ambos lados del escudo 1899 y 1900. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1902.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1902. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1902.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1902. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



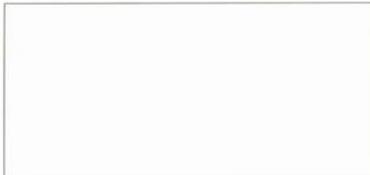
IMPRESO POR EL LADO DE LA GOMA



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1903 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1903. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1903 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1903. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.

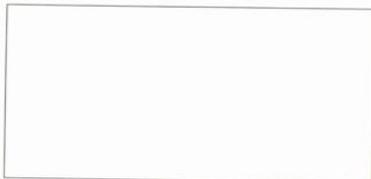
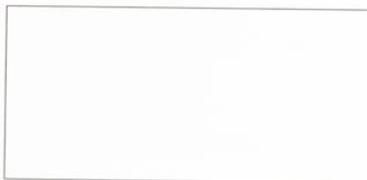


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1904 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1904. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.

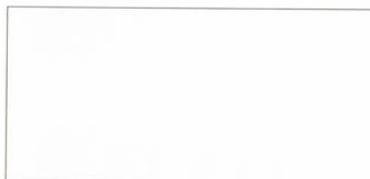


ESPAÑA
ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1904 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Impuesto Municipal en la inferior. En ambos laterales del escudo año y fecha 1904. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

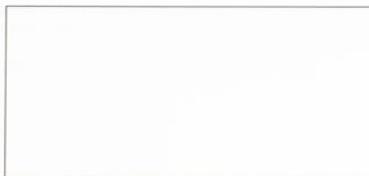
1906 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



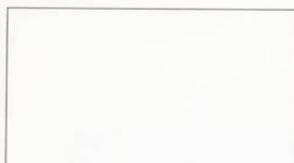
ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1906 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CLASE ESPECIAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1906.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.

SIN DENTAR



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1906 - Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1906. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.

SIN DENTAR

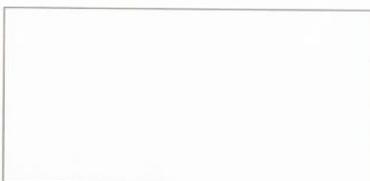
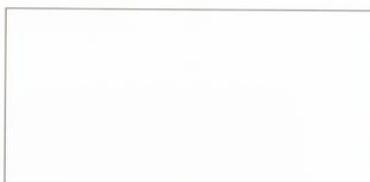


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1907.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1907. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la izquierda Matriz.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
RECARGO MUNICIPAL – CEDULAS

1907.- Escudo de la Villa de Madrid ENMARCADO POR UN OVALO Y RODEADO DE Ayuntamiento de Madrid en la parte superior y Recargo Municipal en la inferior. Debajo del escudo 1907. En vertical y a ambos lados el valor y la clase. A la derecha Cedula y a la Izquierda Matriz.



CLASE ESPECIAL



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
CERTIFICACIONES

1876- Escudo de la Villa de Madrid rodeado de . Impuesto Municipal en los laterales, en la superior ayuntamiento de Madrid.
Y en la parte inferior valor en pesetas.



1878

1879



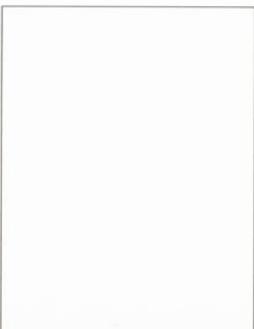
1893.- 32 x 20 Inscripción central ayuntamiento de Madrid de diversas formas con el valor a ambos laterales. Dentados y sin dentar.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1879- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y Ayuntamiento de Madrid. En la parte inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1886.- Escudo de la Villa de Madrid y alegoría a la Justicia. MARCO INVERTIDO.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

DE ESTA M. H. VILLA.

Por cuanto atendiendo á los servicios de D. *Miguel Jimenez* tuvo á bien, por acuerdo de quince del corriente nombrarle Escribiente 2º de la tenencia de Alcaldía del distrito del Hospital y el haber anual de mil quinientas pesetas, entre las que se le abonará un carácter provisional en virtud de lo prescrito en la ley de 10 de Julio de 1885.

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en el decreto é instrucción de 28 de Noviembre de 1851, se expide al referido D. *Miguel Jimenez* el presente título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha instrucción y decreto, pueda entrar al ejercicio del citado empleo. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto, si se omitiere el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente, que en cualquiera de estos casos, se acredite sueldo alguno al interesado ni se le ponga en posesión de su destino.

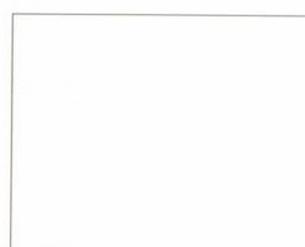
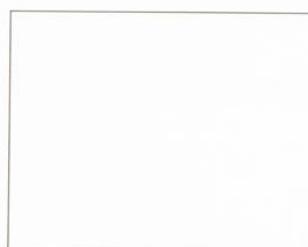
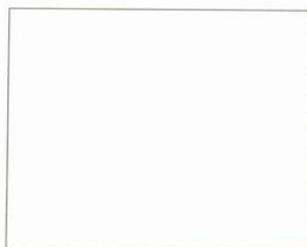
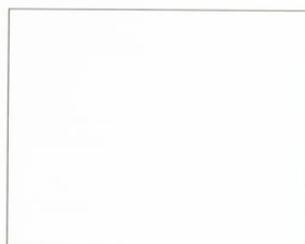
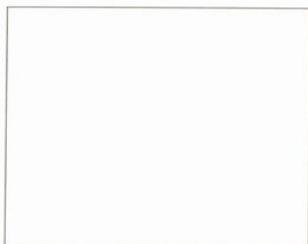
Dado en Madrid á *veinte* de *Octubre* de mil ochocientos *ochenta y seis*.

Título Escribiente 2º de la tenencia de Alcaldía del Distrito del Hospital. Sello Impuesto Municipal de 5 Pts. verde y naranja MARCO INVERTIDO.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

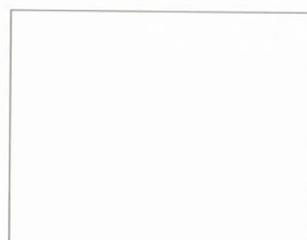
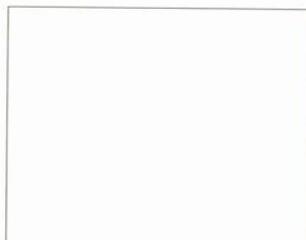
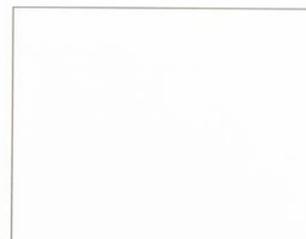
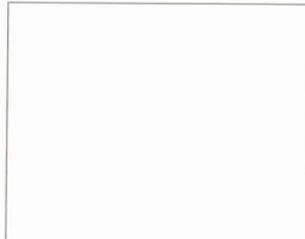
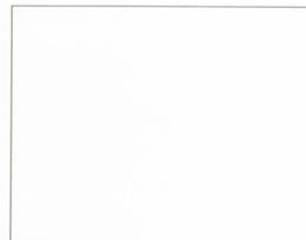
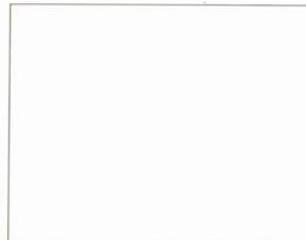
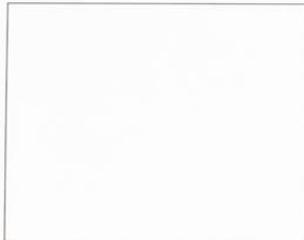
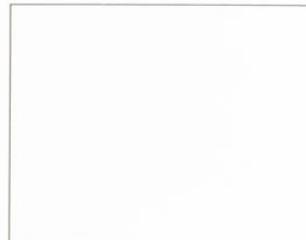
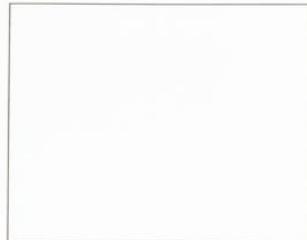
1892.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior ayuntamiento de Madrid. En los laterales valor en pesetas.



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1893 - Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior ayuntamiento de Madrid. En los laterales valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1894 - 1895.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior ayuntamiento de Madrid. En los laterales valor en pesetas.



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1895 - 1896.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. Impuesto Municipal en los laterales, en parte inferior el valor y en la superior el año.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1896 - 1997 - Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior valor en pesetas. A ambos lados los años.



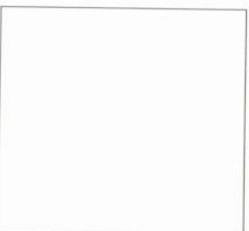
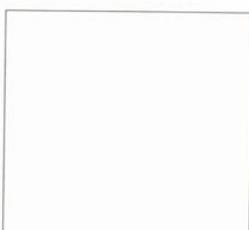
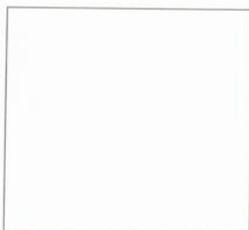
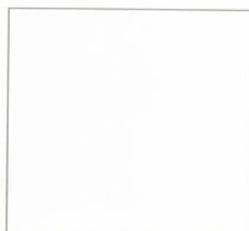
Sin Monograma



Sin Monograma



Sin Monograma



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1897 - 1998 - Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior valor en pesetas. A ambos lados los años.



Sin Monograma



Papel Cebolla



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1898 - 1999.- Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior y en la superior valor en pesetas. A ambos lados los años.



SIN DENTAR



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1899 - 1900. - Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



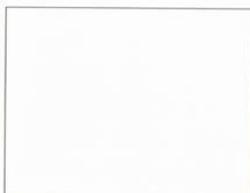
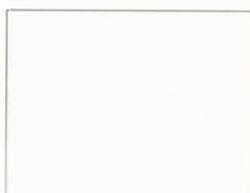
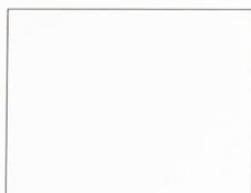
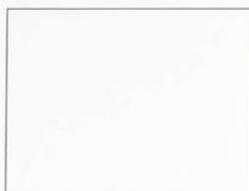
1900. - Escudo de la Villa de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1900.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1901.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

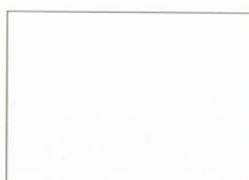
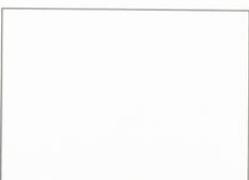
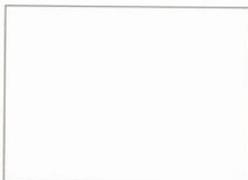
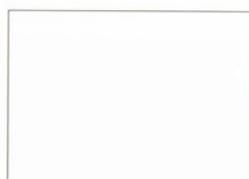
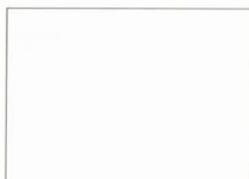
1902.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1903.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



PAPEL CORRIENTE

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

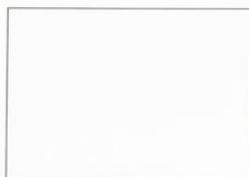
1904.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1904.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

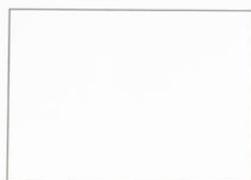
1905 - Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte superior y en la inferior valor en pesetas.



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1907.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de figura alegórica. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1908. - Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto vista de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas en los laterales.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1908 - Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto vista de Madrid. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas en los laterales.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1909.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto acompañado de un pórtico. Impuesto Municipal en la parte inferior con el año y el valor en pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID IMPUESTO MUNICIPAL

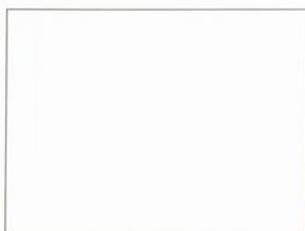
1910.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto Plaza de Cibeles.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1911.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto calle de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior año a la derecha encima del escudo y el valor en pesetas debajo del escudo.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1911.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto calle de Madrid. Impuesto Municipal en la parte superior año a la derecha encima del escudo y el valor en pesetas debajo del escudo.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1912.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto emblema del Fenix. Impuesto Municipal en la parte superior debajo el año y el valor en pesetas debajo. En la parte inferior el número de serie.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1912.- Escudo de la Villa de Madrid en los tres valores bajos y en el resto emblema del Fenix. Impuesto Municipal en la parte superior debajo el año y el valor en pesetas debajo. En la parte inferior el número de serie.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1912.- Escudo de la Villa de Madrid y emblema del Fenix.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

Constitucional de esta M. N. Villa.

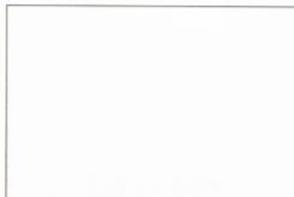
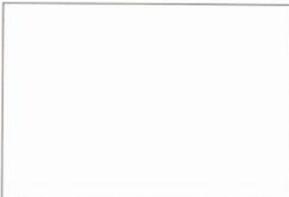
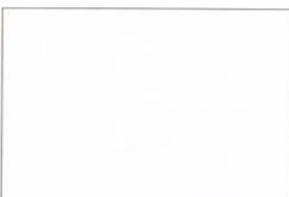
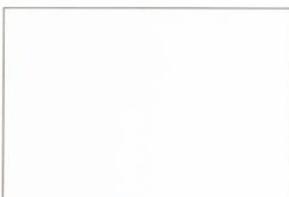
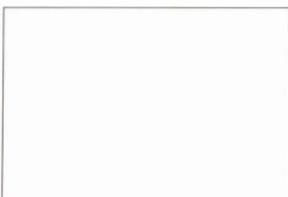
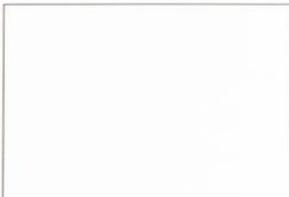
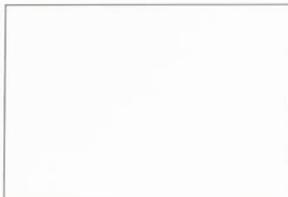
Por cuanto, atendiendo á los servicios de D.^a Pilar Thuquet Crexells, tuvo á bien, por acuerdo de este día, al hacer la adaptación del personal á las plantillas del presupuesto vigente, dotar la plaza de Maestra del Grupo escolar de Aguirre que viene desempeñando el haber anual de dos mil pesetas, entendiéndose los efectos de este acuerdo desde primero de Enero último ~ ~ ~

Por tanto, y con arreglo á lo prevenido en el decreto é instrucción de 23 de Noviembre de 1851, se expide al referido D.^a Pilar Thuquet Crexells el presente título, para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha instrucción y decreto, pueda entrar al ejercicio del citado empleo. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor si se omitiere el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente; prohibiéndose expresamente que, en cualquiera de estos casos,

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1913. - Escudo de la Villa de Madrid y edificio representativo.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1914. - Escudo de la Villa de Madrid .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

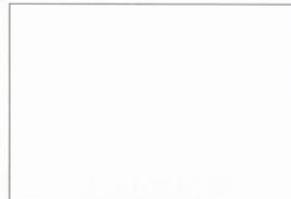
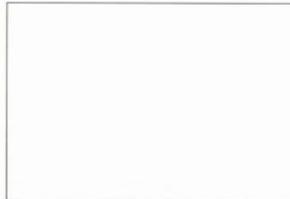
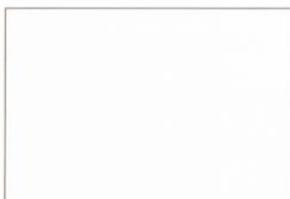
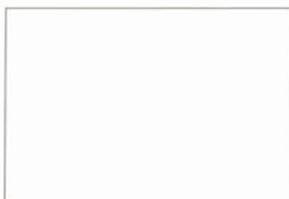
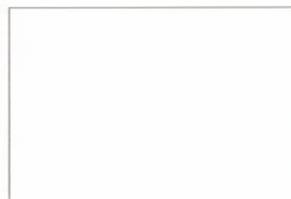
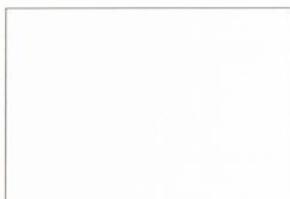
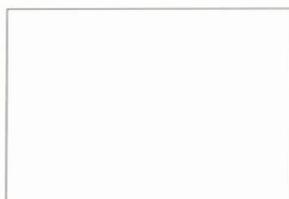
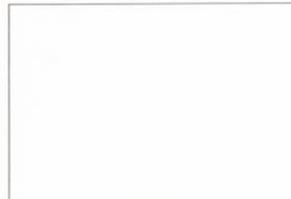
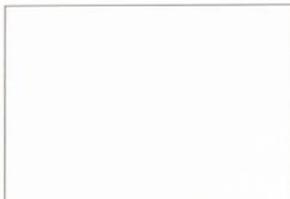
1915.- Escudo de la Villa de Madrid.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1916.- Escudo de la Villa de Madrid y D. Quijote.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1917.- Escudo de la Villa de Madrid.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1917. - Escudo de la Villa de Madrid y vistas de Madrid.



EL EXCMO. AYUNTAMIENTO

de esta M. H. Villa.

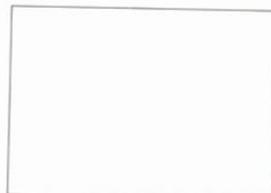
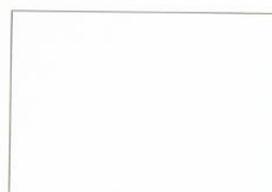
Por cuanto en virtud de lo preceptuado en los artículos treinta y treinta y cinco del Reglamento de Maestros y Escuelas Municipales aprobado en veintinueve de enero de mil novecientos quince para al fin por acuerdo de nueve de febrero del año actual ascender a Doña Pilar Huguet Crexells a la categoría de término con el haber anual de tres mil quinientas pesetas.

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en el decreto e instrucción de 28 de noviembre de 1851, se expide a la referida Doña Pilar Huguet Crexells el presente título para que desde luego, y previos los requisitos expresados en dicha instrucción y decreto, pueda entrar al ejercicio del citado empleo. Y se previene que este título quedará nulo y sin ningún valor si se omitiere el decreto mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto por la oficina correspondiente, prohibiéndose expresamente que en cualquiera de

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1918 - Escudo de la Villa de Madrid .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1919.- Escudo de la Villa de Madrid .



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1919. - Escudo de la Villa de Madrid y personajes.



Don Francisco Ruano y Carriedu,

Secretario del Excmo. Ayuntamiento de esta M. D. Villa.

Certifico: Que, por virtud de las ampliaciones de crédito acordadas por el Excmo. Ayuntamiento en sesión extraordinaria celebrada el día siete del corriente, sancionadas por la Junta municipal en veinticinco del mismo, para el presupuesto prorrogado de mil novecientos diez y ocho del Interior. la plaza que viene desempeñando D.ª Pilar Huguet Crexells de Maestra de Sección de Escuelas Municipales se halla dotada con el haber anual de cuatro mil pesetas, que a virtud del citado acuerdo, percibirá desde primero del mes corriente.

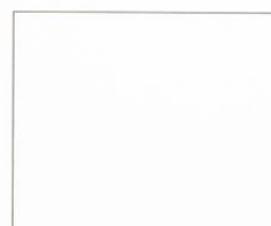
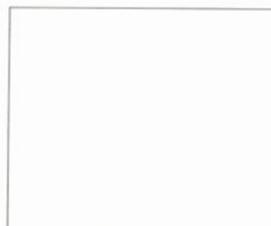
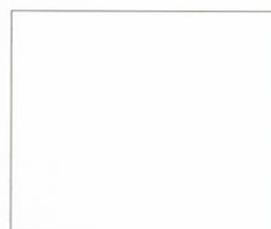
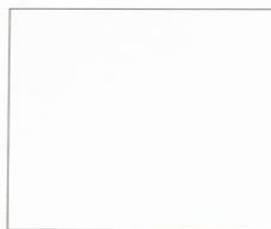
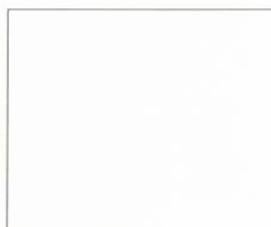
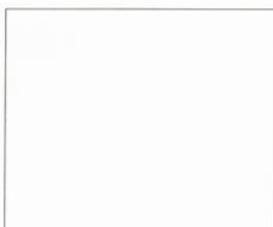
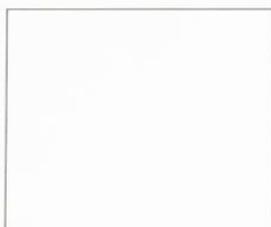
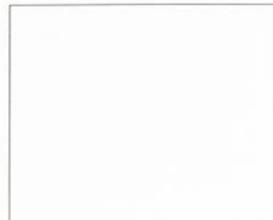
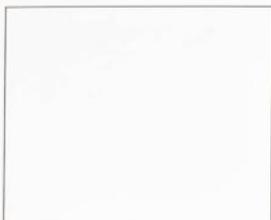
Madrid, a veintisiete de enero de mil novecientos diez y nueve.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

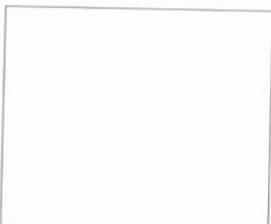
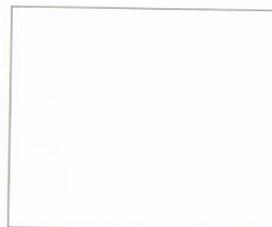
1920.- Escudo de la Villa de Madrid ..



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1921.- Escudo de la Villa de Madrid y edificio representativo y efigies de Beatriz Galindo y Francisco Ramirez.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1923



1928



1930



1931



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1925 - 26 - Escudo de la Villa de Madrid y Carlos III.



NOTA:- La Comisión municipal Permanente en sesión celebrada el día de la fecha, acordó reconocer a Doña PILAR HUGUET CREXELLS, que viene desempeñando el cargo de maestra de Sección de escuelas municipales (categoría de TÉRMINO), el derecho al percibo del segundo quinquenio de quinientas pesetas anuales, acumulables al sueldo a efectos pasivos, con arreglo a lo que determina el artículo treinta y siete del Reglamento. En su virtud, autorizo la presente nota en que debe considerarse comprendido el cumplimiento de la Alcaldía, mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto en el día de hoy, con efectos retroactivos al primero de enero del año actual, mediante a que la interesada no necesita nuevo título con arreglo a la ley.-
Madrid, tres de junio de mil novecientos veinticinco.

EL SECRETARIO.



NOTA.-La Comisión Municipal Permanente, en sesión celebrada el día de la fecha, acordó reconocer a DOÑA PILAR HUGUET CREXELLS, que viene desempeñando el cargo de Maestra de sección de escuelas Municipales (categoría de TÉRMINO), el derecho al percibo del TERCER QUINQUENIO de QUINIENTAS PESETAS ANUALES, acumuladas al sueldo a efectos pasivos, con arreglo a lo que determina el artículo treinta y siete del Reglamento. En su virtud, autorizo la presente Nota en la que debe considerarse comprendido el Cumplase de la Alcaldía, mandando dar la posesión y la certificación de haber tenido efecto en el día de hoy, con efectos retroactivos al primero de enero del año actual mediante a que la interesada

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1928. - Escudo de la Villa de Madrid rodeado de Arabescos. 75 Cts. Lila.



MEMORIA DESCRIPTIVA.

ARQUITECTO MUNICIPAL
DEL ENSANCHE

2.ª SECCION

Redactamos la presente memoria al objeto de dar a conocer las obras que se pretenden realizar en el interior de la casa numero 40 de la calle de Serrano consistente en el ensanchado de un hueco de paso en el patio.

La obra obedece a que el hueco que existe es insuficiente para dar paso a un coche automovil destinado al uso del mismo propietario de la finca, para lo cual lo ensanchamos en el sentido lateral derecha reduciendo la obra a colocar un soporte en sustitución del macho de madera que demolemos y colocando un cargadero doble tambien de hierro para salvar el vano de la traviesa.

Se harán los apeos precisos y se tomaran cuantas precauciones se sean necesarias.

La traviesa esta situada en cuarta crugia y comprende una superficie menor de cinco metros cuadrados.

Como no tiene mas importancia la obra que nos ocupa, cree el que suscribe que con lo expuesto puede ser suficiente para darse una idea de los trabajos que se desean realizar.

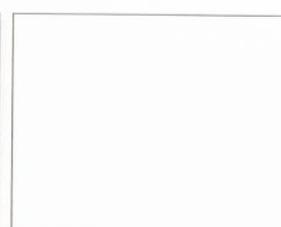
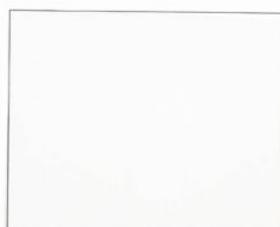
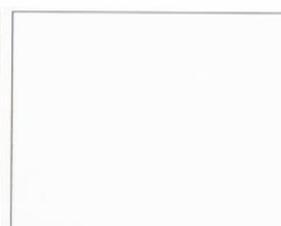
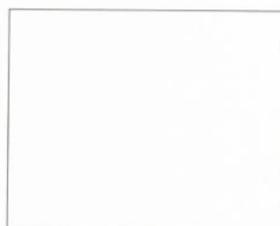
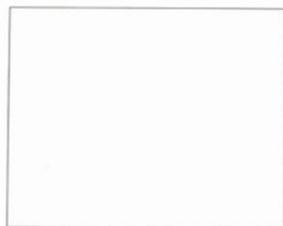
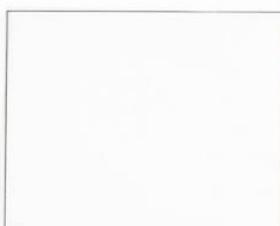
Madrid 15 de Septiembre de 1.928.

El Arquitecto.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1935 - Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y cfigies de Torrijos.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1935.- Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y efigies de Torrijos.

REPÚBLICA ESPAÑOLA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

66

DON ANTONIO SABORIDO SOLER,

Jefe de la Sección de Estadística del excelentísimo Ayuntamiento de esta M. H. Villa,



HAGO CONSTAR: Que por D. Domingo Lopez Pedrero se interesó del excelentísimo señor Alcalde, en instancia fecha veinte del actual, documento que acreditase, con arreglo a los preceptos legales vigentes, su residencia en esta capital para contraer matrimonio civil.

Entre los documentos originales suscritos por los cabezas de familia que se custodian en la Sección de Estadística, por virtud del empadronamiento general de habitantes vigente y rectificaciones al mismo hasta el día de la fecha, consta el correspondiente a la calle de Embajadores, número 106, piso pral-3, en el que figura inscrito en concepto de C.F. del cabeza de familia D. Domingo Lopez Pedrero, que nació del doce de Mayo de mil ochocientos ochenta y cuatro natural de Huete, provincia de Cuenca, de estado viudo, llevando de residencia treinta y siete años, que ha justificado documentalmente en el día de hoy.

Y para que conste expido el presente documento libre de derechos, con arreglo a lo dispuesto por la ley de Matrimonio civil, visado por el excelentísimo señor Secretario de la Corporación y sellado con el de las armas de Madrid, en sus Casas Consistoriales, a veintidos de Junio de mil novecientos treinta y seis

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1935.- Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y efigies de Torrijos.



Madrid, 16 de Mayo de 1935
El SECRETARIO,



NOTA.—El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 1931, en cumplimiento de lo determinado en las Bases de la Reorganización de Servicios, concedió a Doña Pilar Huguet Corchillo un cuatrienio, por importe de mil - pesetas, con efectos de primero de noviembre de 1931, siendo el total de su sueldo en la indicada fecha el de once mil pesetas anuales.



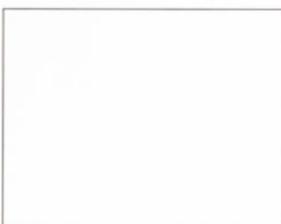
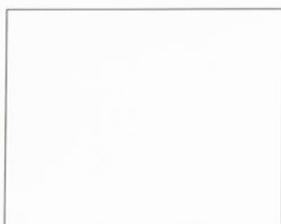
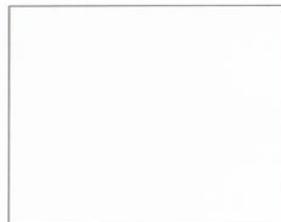
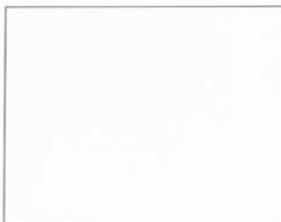
NOTA.—El Excmo. Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 20 de Noviembre de 1931, en cumplimiento de lo determinado en las Bases de la Reorganización de Servicios, concedió a Doña Pilar Huguet Corchillo un cuatrienio, por importe de mil - pesetas, con efectos de primero de noviembre de 1931, siendo el total de su sueldo en la indicada fecha el de once mil pesetas anuales.

Madrid, 16 de Mayo de 1935.
El SECRETARIO,

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1936.- Escudo de la Villa de Madrid y Palacio de las Cortes y efigies de Torrijos. Sobrecarga Saludo a Franco Arriba España



OBSERVACIONES

Sólo se permitirá la entrada en el interior del Mercado a las personas que estén previamente autorizadas por la Administración del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el vigente reglamento.

El titular de este carnet se compromete a obedecer y respetar cuantos órdenes emanen de los Funcionarios y demás Agentes de la Autoridad que presten servicio en el Mercado.

Los contraventores de lo dispuesto con la anulación de este permiso.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1945.- Escudo de la Villa de Madrid.



Nº 210840

ENRIQUE LOPEZ DORIGA, Secretario
de la Tenencia de Alcaldía del distrito de CENTRO.

CERTIFICO: Que según informe emitido por la Inspección de Policía Urbana de este distrito, resulta que D.^a EMILIA FRIAS SANCHEZ observa buena conducta.

Y para que conste, a petición del interesado, expido la presente, visada por el señor Teniente Alcalde, en Madrid, a 17 mayo de mil novecientos cincuenta y uno.

V.º B.º:
El Teniente Alcalde.

Derechos: 12 pesetas

F017037367

AYUNTAMIENTO DE MADRID

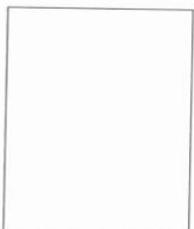
ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1945.- Escudo de la Villa de Madrid.



NUMEROS GRANDES



NUMEROS PEQUEÑOS



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1945.- Escudo de la Villa de Madrid.

Nº 154907

Don *Primitivo Prieto Sandoval*, Secretario
de la Tenencia de Alcaldía del distrito de **BUENAVISTA**,

CERTIFICO: Que por D. *Pedro Olivares*
Mora, residente en esta capital, se solicitó se le
expidiera certificación que acreditara su conducta.

Del informe emitido por la Inspección de Policía Urbana de este dis-
trito resulta que el interesado observa buena conducta.

Y para que conste, expido la presente, visada por el señor Teniente
Alcalde, en Madrid, a *cinco de Abril de 1947*

V.º B.º:
El Teniente Alcalde,

[Firma]
Derechos: 12 pesetas



Certificado de buena conducta emitido 5 de Abril de 1947.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1945 - Escudo de la Villa de Madrid.

AYUNTAMIENTO DE MADRID	SERVICIO DE ESTADISTICA
Tenencia de Alcaldía del distrito	Cuaderno número
de	Talón número

 **Volante para FE DE VIDA**

Nº 806026

D. *Alonso Lander Lopez*,
 natural de _____, provincia
 de *Murcia*, de *121* años de edad,
 de estado *sol* y profesión _____,
 consta inscrito en la ~~matricula de esta Tenencia de~~ Tenencia de
 Alcaldía con referencia a la hoja número *Nº E 1949*
 correspondiente a la calle de *Fernán*
Quirós, número *38*, piso *5º*, del padrón
 general de habitantes de esta capital de 19*45*, y según
 indagaciones practicadas habita en el día de la fecha
 en _____ de _____,
 número _____, piso _____.

Al efecto de que por el Juzgado municipal pueda
 ser expedida la fe de vida correspondiente en acto
 relacionado con la percepción de haberes, se expide el
 presente en Madrid, a _____ de *8 SEP. 1945*
 de 19*45*.

 *[Firma]*
 El Jefe de la Sección de Estadística

Fé de vida emitido el 8 Septiembre de 1945.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1960.- Nuevo Escudo de la Villa de Madrid. Oso y Madroño.



ESPAÑA

**AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL**

1960.- Nuevo Escudo de la Villa de Madrid. Oso y Madroño.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1922.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 5 Pts. Ocre.



LA COMISION MIXTA DE RECLUTAMIENTO DE LA PROVINCIA DE MADRID

Certifica: Que en sesión pública celebrada por la expresada Comisión el día doce de Mayo último se acordó declarar excluido totalmente del servicio militar al mozo Alfonso Jimenez Jimenez número ochocientos veintuno del sorteo del Distrito de Chamberí de esta Corte para el reemplazo de l presente año como comprendido en el número primero del artículo ochenta y cuatro de la Ley de veintisiete de febrero de mil novecientos doce, en virtud de haber resultado con defecto físico incluido en el cuadro de inutilidades

Conforme con los antecedentes que obran en secretaría.

Registrada al folio 44 del libro correspondiente.

EL OFICIAL DEL REGISTRO.

Julian Ostro

Y para que conste, en cumplimiento de lo dispuesto en el repetido artículo ochenta y cuatro de la expresada Ley, se expide la presente certificación al precitado mozo para los efectos consiguientes.

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO MUNICIPAL

1951.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 10 Pts. Verde Oscuro 25 Pts. Lila. 5 Cts. Ocre. 25 Cts. Verde, 2 Pts. Rojo.



El Excmo. Sr. D. MARIANO OSSORIO AREVALO

MARQUES DE LA VALDAVIA,

Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

1951
Ejemplar



Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en don TEODORO SACRISTAN ALONSO - - - - - la Diputación Provincial - - - - - en virtud de acuerdo de siete de diciembre actual - - - - - acordó nombrarle MEDICO DE ENTRADA NUMERARIO de la Beneficencia Provincial - - - - - con el haber anual de SIETE MIL PESETAS - - - - -

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, expido al referido don TEODORO SACRISTAN ALONSO - - - - - el presente Título, para que, desde luego, pueda entrar en el ejercicio del citado empleo, sin necesidad de ninguna otra diligencia.

Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omite la certificación de toma de posesión, que expedirá el señor Secretario de la Corporación, prohibiéndose expresamente que, sin cumplir este requisito, se acredite sueldo alguno al interesado.

Dado en Madrid, a diez - - - - - de diciembre - -

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO PROVINCIAL

1953.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 3 Pts. Azul. 15 Cts. Verde. 20 Pts. Marrón en el interior.



DON SINESIO MARTINEZ Y FERNANDEZ YAÑEZ, ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE ESTA CAPITAL Y SECRETARIO DE LA EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID,

C E R T I F I C O: que según consta en antecedentes que obran en esta Secretaría de mi cargo, Sección de Personal, y en el expediente del Médico de Entrada Numerario, de esta Beneficencia, don Teodoro Sacristan Alonso, figura copia del Título que literalmente dice así:

" Hay pólizas del Estado por valor de TREINTA Y NUEVE, TREINTA Y CINCO pesetas y timbres provinciales por valor de IGUAL CANTIDAD.-El Excmo.Sr. don Mariano Ossorio Arévalo, Marqués de la Valdevia, Presidente de la Excmo. Diputación Provincial de Madrid.-Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en don Teodoro Sacristan Alonso, la Diputación Provincial, en virtud de acuerdo de siete de diciembre actual, acordó nombrarle MEDICO DE ENTRADA NUMERARIO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, con el haber anual de SIETE MIL PESETAS. Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes, exijo al referido don TEODORO SACRISTAN ALONSO, el presente Título, para que, desde luego, pueda entrar en el ejercicio del citado empleo, sin necesidad de ninguna otra diligencia.- Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omitiere la certificación de toma de posesión, que expedirá el señor Secretario de la Corporación, prohibiéndose expresamente que, sin cumplir este requisito, se acredite sueldo alguno al interesado.-Dado en Madrid, a diez de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. Rubricado.-Hay un sello en tinta de la Diputación.-Título de MEDICO DE ENTRADA NUMERARIO DE LA BENEFICENCIA PROVINCIAL, a favor de don TEODORO SACRISTAN ALONSO.-Queda registrado este Título al número 2.019, folio 156, del libro correspondiente y archivada su copia.- Don Sinesio Martínez y Fernández-Yañez, Abogado del Ilustre Colegio de esta Capital y, Secretario de

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
IMPUESTO PROVINCIAL

1954.- Escudo de la Villa de Madrid y figura alegórica. 100 Pts. Verde Azul. 25 Pts. Lila 5 Pts. Naranja 1 Pta. Marrón 1,5 Pts. Azul.



El Excmo. Sr. D. MARIANO OSSORIO AREVALO,

MARQUES DE LA VALDAVIA.

Presidente de la Excelentísima Diputación Provincial de Madrid.

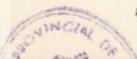
Por cuanto, atendiendo a las circunstancias que concurren en don TEODORO SACRISTAN ALONSO -----
la Diputación Provincial -----
en virtud de acuerdo de 11 de marzo de 1.954 -----
acordó nombrarle MEDICO AYUDANTE del Servicio de Otorrinolaringología
de la Beneficencia Provincial -----
con el haber anual de QUINCE MIL PESETAS -----

Por tanto, y con arreglo a lo prevenido en las disposiciones vigentes,
expido al referido don TEODORO SACRISTAN ALONSO -----

el presente Título, para que, desde luego, pueda entrar en el ejercicio del citado empleo,
sin necesidad de ninguna otra diligencia.

Y se previene que este Título quedará nulo y sin ningún valor ni efecto si se omi-
tiere la certificación de toma de posesión, que expedirá el señor Secretario de la Corpo-
ración, prohibiéndose expresamente que, sin cumplir este requisito, se acredite sueldo
alguno al interesado,

Dado en Madrid, a siete ----- de abril -----



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
HIGIENA

1890.- 20 x 25. Blason de Madrid dent. 13 ½.



DENTADO



SIN DENTAR



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - URGENCIAS 1939

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID

CEDULAS PERSONALES

Alzquez, 89



1939

Doña Frieda *Wartzel* de *Martinez*,

que obtuvo su cédula personal del año 1939 (A. N. 1940)

por el domicilio de *Calle de San Mateo 40* (calle, plaza, travesía)

número *27* (antiguo) (moderno) piso *Hotel* natural

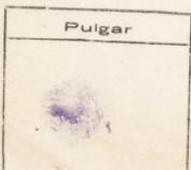
de *Berlin* nacido el *22 de 1892*

Desea que se le expida certificación de su cédula personal.

Madrid, a *28 de noviembre 1940*

(Firma del interesado)

Frieda Wartzel



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1874.- 24 x 31. Blasón de Madrid dent. 12. .



Verde y Pardo



Verde

1876-77.-Blasón de Madrid con sobrecarga carmín. Perforación lineal. Milésima 1876-77 en las esquinas inferiores.



SIN DENTAR

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1878.-. Blasón de Madrid dent. 12.
A pesar que en la fecha inferior derecha ponga 1878, también se utilizaron en 1877.



1878.-Blasón de Madrid en verde sobre sello color amarillo. Dentado 13.



SIN DENTAR

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1879.- Nuevo dibujo formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado el blasón de Madrid en negro.



SIN SOBRECARGA

SOBRE. INVERTIDA



SIN DENTAR

1880.- Nuevo dibujo formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado el blasón de Madrid en negro. Fondo del óvalo sin rayar.

AZUL GRIS OVALO SIN RAYAR



ESCUDO INVER.

SIN ESCUDO

AZUL OVALO SIN RAYAR



ESCUDO INVER.

SIN ESCUDO

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1880. - Nuevo dibujo formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado el blasón de Madrid en negro. Fondo del óvalo está rayado.

AZUL GRIS OVALO RAYADO



ESCUDO INVER.



SIN ESCUDO

AZUL OVALO SIN RAYAR



ESCUDO INVER.



SIN ESCUDO

SIN ESCUDO Y CON LETRAS MV EN VIOLETA.

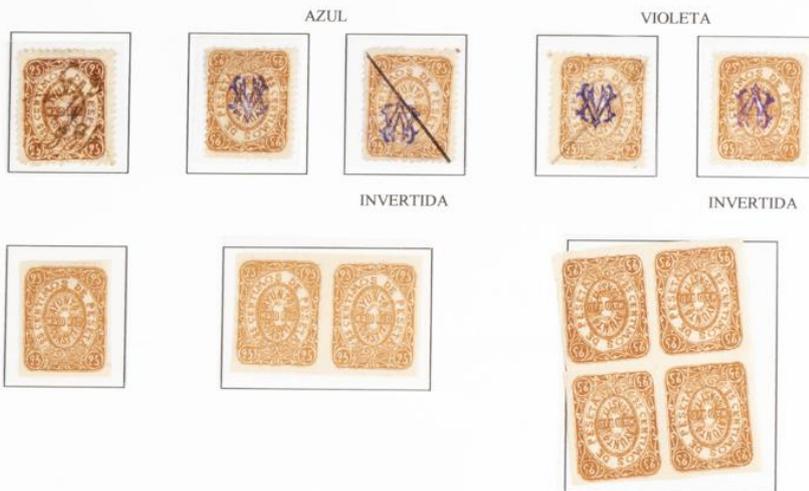


INVERTIDO

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1881.- Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1882.- Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1883.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1884.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1885.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti. De Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



INVERTIDA

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1886.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un círculo en cuyo interior esta la cifra 25 Cts. rodeada de Ayuntamiento Madrid. Lleva sobrecargado las letras M A



1890.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti.. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1891.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti.. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1892.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo con la inscripción ayunt. Consti.. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
INSTANCIAS

1893.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo y dentro el escudo de Madrid. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1894.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo y en su interior escudo de Madrid .. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A



1895.- . Nuevo dibujo nuevo color, formado por un óvalo y en su interior escudo de Madrid .. 25 Cts. Lleva sobrecargado las letras M A

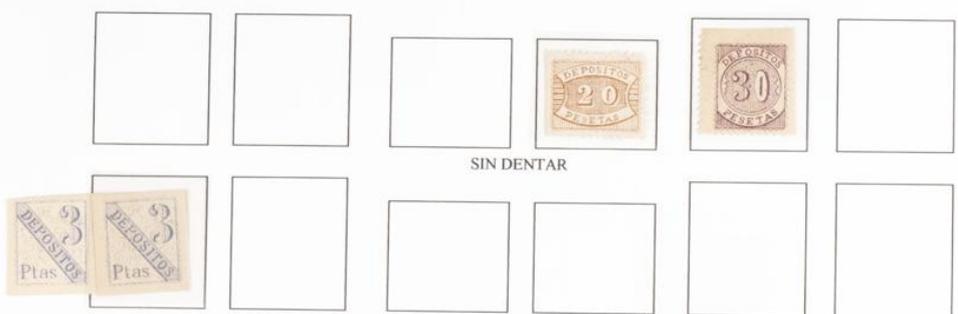


ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.

1882



SIN DENTAR

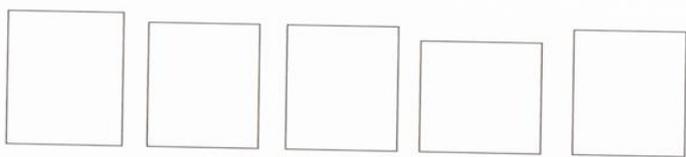
1883



SIN MONOGRAMA



1884



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.

1885



1886



SIN DENTAR



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.

1897



1901



1902



1903



1904



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

Diferentes dibujos en función del valor. A los largo de los años se mantiene el dibujo pero cambia el color.



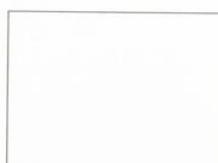
ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID
DEPOSITOS

1911.- Escudo de la Villa de Madrid , en ambos laterales el valor y PTAS, en la parte superior el número de serie y en la inferior DEPOSITOS.



SIN DENTAR



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID

CONSEJO MUNICIPAL DE MADRID
ARBITRIO SOBRE VENTAS



ESPAÑA
AYUNTAMIENTO DE MADRID
DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - CEDULAS PERSONALES

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
CEDULAS PERSONALES
Cuesta de Santo Domingo, 9

ABONADO en
Cta. etc. de Licitaciones el cargo
venc. 1 OCT 1936

BANCO DE ESPAÑA
Cobrado en el
cemento
Pesetas 6



BANCO DE ESPAÑA
Cobrado en el
cemento
Pesetas 6

Doña Josefa Jimenez Urzaco

domicilio por el que obtuvo su cédula del año *1935*

Alviranta, número *20*
(calle, plaza, travesía) (antiguo, moderno)

piso *principal 1º*

[Handwritten signature]

Pesea que se le expida certificación de su cédula personal.

Madrid, *10* de *Julio* de 1936

(Firma)

P.O.

Manuel Maldonado Jorja

EDIF. ESPAÑA

ESPAÑA
 AYUNTAMIENTO DE MADRID
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - CEDULAS PERSONALES 1940

CEDULA PERSONAL
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
 AYUNTAMIENTO DE 4 1940

Nº 650516

Nombre ANTONIO AREVALO DEL BARRIO
 Natural de Valladolid
 Nacido el 23 Jun 1913
 Estado S.
 Profesión Pintor
 Habita en San Roque de Barbate
 Tarifa y clase 1 - 1205 Ptas. 16,25

Expedida en [illegible] POR LA RECAUDACION.

ESTÁ CANCELADA LA POLIZA Y CORRESPONDIENTE FIGURA EN LA CANCELACION DE LA CEDULA POR EL NUMERO 650516.

INTERESADO
Antonio Arevalo

Clase 12 S

CEDULA PERSONAL
 DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID
 AYUNTAMIENTO DE 4 1940

Nº 071759

Nombre MARIA ROSA UGENA JULIVA
 Natural de Madrid
 Nacido el 23 Ene 1915
 Estado C.
 Profesión S.L.
 Habita en Ave. Mesas de las Ptas. 1,50
 Tarifa y clase 3 - 1205 Ptas. 1,50

Expedida en [illegible] POR LA RECAUDACION.

ESTÁ CANCELADA LA POLIZA Y CORRESPONDIENTE FIGURA EN LA CANCELACION DE LA CEDULA POR EL NUMERO 071759.

INTERESADO
M. Ugen

Clase 13 S

EDIF. ESPAÑA

ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID

DIPUTACION PROVINCIAL DE MADRID - CEDULAS PERSONALES 1941

AÑO 1941

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MADRID
CÉDULA PERSONAL
AYUNTAMIENTO DE
NUMERO 2

761594

Nombre DOLORES SANTOS SANCHEZ
Natural de Antequera (Málaga)
Nacido el 8 dic 1905
Estado C
Profesión S.L
Habita en Trafalgar 21 3º
Tarifa y clase 3 - 13 Ptas 1,50

Expedida en

ESTACECUDLANOVALIDASINOLLEVA
ADHERIDA LA POLIZAY EL VALOR
CORRESPONDIENTE Y EL NUMERO
QUE FIGURA EN LA PROPIACEDULA

20

EL INTERESADO

POR LA RECAUDACION

D. Aron

MADRID
CEDULAS
PERSONALES
CÉDULA NUMERO
761594
Clase 13.
Ptas 1,50
428854

Clase 13

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO I. Las tres partes de que se compone no tienen marcas de agua.



SERIE D. Nº _____ de _____ de IB _____
MADRID de _____
25 pesetas.

SERIE D. Nº _____ de _____ de IB _____
MADRID de _____
25 PESETAS.

SERIE D. Nº _____ de _____ de IB _____
MADRID de _____
25 PESETAS.

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

SERIE A. N° _____ de _____ de 18__

Una peseta.



SERIE B. N° 413 de _____ de 18__

2'50 pesetas.



AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

SERIE C. N^o 130
MADRID de _____ de 18 ____
Cinco pesetas.



SERIE D. N^o _____
MADRID de _____ de 18 ____
25 pesetas.



AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO III. De las tres partes de que se compone las dos de la derecha tienen como fondo "Ayuntamiento Constitucional Madrid Papel Municipal Multas" escrito sobre un fondo coloreado..



AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS.

SERIE B. N° _____ de IB
MADRID de _____
250 pesetas.



SERIE C. N° _____ de IB
MADRID de _____
Cinco pesetas.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

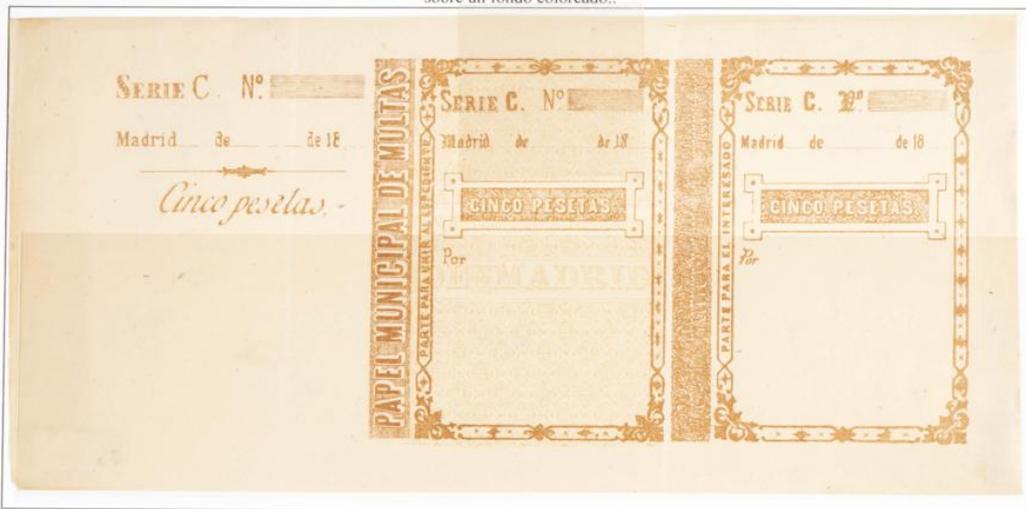
Papel Municipal de Madrid. TIPO IV. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

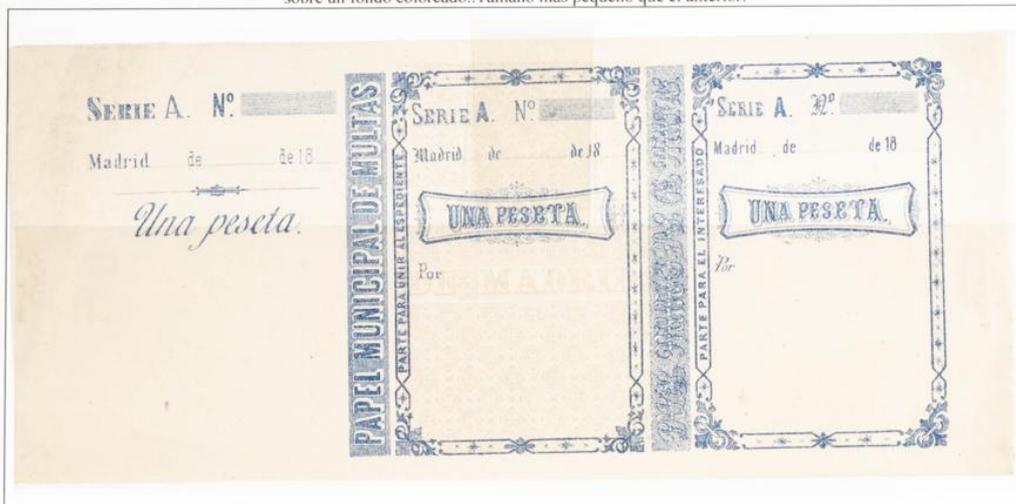
Papel Municipal de Madrid. TIPO IV. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

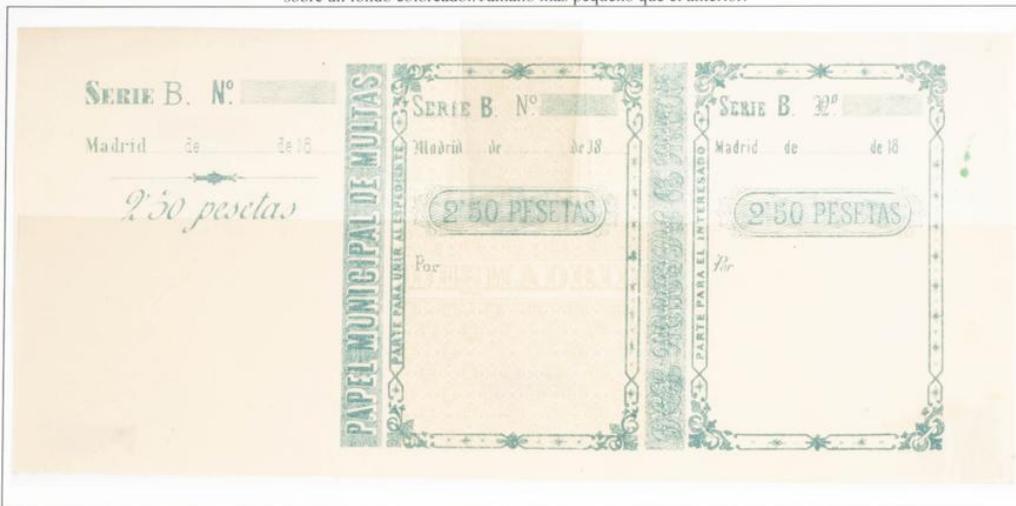
Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado. Tamaño más pequeño que el anterior.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..Tamaño más pequeño que el anterior.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..Tamaño más pequeño que el anterior.



ESPAÑA

AYUNTAMIENTO DE MADRID. PAPEL MUNICIPAL DE MULTAS .

Papel Municipal de Madrid. TIPO V. De las tres partes de que se compone la del centro tienen como fondo "Ayuntamiento de Madrid" escrito sobre un fondo coloreado..Tamaño más pequeño que el anterior.

